



I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
OFICINA DE DEPORTES Y RECREACIÓN

ADJUDICACION: LICITACION PUBLICA
DENOMINADA: "ADQUISICIÓN
IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVOS, PREMIACIÓN"

DECRETO ALCALDICIO N° 3811 /.-

QUILLON, 29 SEP 2015

VISTOS:

1. Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás anexos para el llamado a licitación pública denominado **"ADQUISICIÓN IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVOS, PREMIACIÓN"**.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 025/2015, de fecha 19 de Febrero de 2015, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.589 de fecha 09 de septiembre de 2015, que aprueba las Bases Técnicas denominado: **"ADQUISICIÓN IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVOS, PREMIACIÓN"**.
4. Licitación Pública ID: 4352-10-L115.
5. Acta de Apertura Electrónica de fecha 16/09/2015.
6. Acta de Evaluación de fecha 25/09/2015.
7. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
8. Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada Ley N° 19.886;
9. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba presupuesto municipal para el año 2015;
10. Ley N° 20.730 que regula que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
11. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
12. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013 que delega atribuciones exclusivas del Sr. Alcalde al Administrador Municipal o a quien subroga;
13. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio.
14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de la Oficina de Deportes y Recreación de cumplir con lo diagnosticado por el Plan Deportivo anual 2015, relacionado con la adquisición de implementación deportiva y de premiación, a su vez, el acta de la comisión evaluadora, que propone al Sr. Alcalde la adjudicación del proveedor.

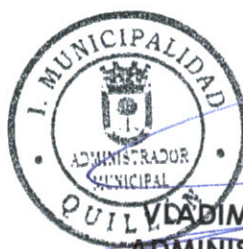
DECRETO:

1. **ADJUDICASE**, la licitación Pública ID: **4352-10-L115**, denominado **"ADQUISICIÓN IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVOS, PREMIACIÓN"**, al proveedor:
 - **Comercializadora de Artículos Deportivos, Luis Valdebenito Villa E.I.R.L 76.132.602-3** cumple con los requisitos establecido en los términos de referencia con un puntaje de evaluación de **85 puntos**, por un monto de **\$3.722.399 (tres millones setecientos veintidós mil trescientos nueve pesos)** impuesto incluido.-
2. **AUTORICÉSE**, emisión de Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl.-
3. **IMPUTASE**, el presente gasto a la asignación presupuestaria, **215 2401008001011 SP01, "Premios y Otros" y 215 2209999 SP05 "Servicios Generales – Otros"** del presupuesto municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



M. GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



V. DIMITR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

GGP/ggp.- 29 de septiembre de 2015

DISTRIBUCION

- ADQUISICIONES
- ARCHIVO SECMU